

ACTA No. 062

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO "ICAL"

21 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de marzo de 2024, se inició la reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación para el niño sordo "ICAL", de manera presencial en el Salón Luxury 3 - 100 Luxury Suites BLUEDOORS (Carrera 9 No. 98-03), previamente informada a los miembros de la entidad; siendo las 8:10 a.m. se constató la presencia de las siguientes personas:

NOMBRE	CARÁCTER	CORREO ELECTRONICO
Helena Brigard de Londoño	Mimebro Vitalicio	Por poder conferido a Maria Elena Gomez
María Isabel Gómez	Miembro de Junta Directiva	mariaisabelgomezo@gmail.com
Antonio Ronderos	Miembro de Junta Directiva	antonioronderost@gmail.com
Blanca Inés Cabal de Vallejo	Miembro de Junta Directiva	blincava@hotmail.com
Beatriz Cortázar	Miembro de Junta Directiva	bcortazar@cortazarurdaneta.com
Francisco Gómez	Miembro de Junta Directiva	fjgomez2@yahoo.com
Gabriel Eliécer Andrade	Miembro de Junta Directiva	andradesulbaran@gmail.com
Luis Javier Reyes	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a María Victoria Mogollón
Clemencia Buitrago	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a Alberto Borda
Fabiana Mejía	Miembro de Junta Directiva	fabiana.mejiav@hotmail.com
Maria del Rosario Valderrama	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a Alberto Borda
María Elena de Gómez	Benefactora	elemogo@hotmail.com
Maria Victoria Mogollón	Invitada	marymogo07@hotmail.com
Miguel Rueda	Invitado	Por poder conferido a Maria Elena Gomez
Alberto Borda	Invitado	albertobordac@yahoo.com
Margarita Charry	Invitada	margaritachar@hotmail.com
Beatriz Gómez de Rueda	Invitada	Por poder conferido a Maria Elena Gomez
José Vicente Martínez	Invitado	Por poder conferido a Margarita Charry
Leidy Johanna Garcia	Invitada Colegio ICAL	Invitación directa
Joseph David Céspedes	Invitada Colegio ICAL	Invitación directa
Ana María Mejía de Amaya	Invitada	Por poder conferido a María Victoria Mogollón
Francisco Bravo	Invitado	Por poder conferido a Alberto Borda
Maria Teresa Pinzón	Invitada	proyectos@icalcolombia.org
Julián E. Falla	Funcionario	direcciongeneral@icalcolombia.org
Victoria Olmos	Funcionaria	rectoria@icalcolombia.org
Johanna Pinzón	Funcionaria	pyp@icalcolombia.org
Diana Agudelo	Funcionaria	proyectos@icalcolombia.org
Anyela Castiblanco	Funcionaria	direccionfinanciera@icalcolombia.org
Ariel Ahumedo Bravo	Revisoría Fiscal	aahumedo@gmail.com
Mónica Bravo	Revisoría Fiscal	ocontablea2b@gmail.com

ORDEN DEL DÍA

1. Homenaje a Luis Moreno Restrepo
2. Verificación de Quorum
3. Lectura y aprobación del Orden del día
4. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
5. Informe de la Comisión encargada de aprobar el acta de la Asamblea anterior
6. Elección de la Comisión Verificadora del Acta
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Informe de la presidenta de la Junta directiva, Dra. María Isabel Gómez y de la Dirección General Año 2023, director general Julián E. Falla A.
9. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
10. Elección de la Junta Directiva 2024 - 2025
11. Elección de la Revisoría Fiscal y fijación de la remuneración de la Revisoría Fiscal
12. Autorización al Representante Legal para presentar actualización como ESAL ante la DIAN
13. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HOMENAJE A LUIS MORENO RESTREPO

Se realiza por parte de los niños, niñas y adolescentes de la Fundación para el Niño Sordo ICAL, un homenaje postumo a la memoria del Sr. Luis Moreno Restrepo (q.e.p.d.), el cual fue orientado a agradecer todo el apoyo que en vida dio por la misión de la Fundación. En el mismo homenaje, se exalta todos los años de eventos y homenajes que se realizarán en vida al Sr. Luis Moreno.

Se extiende a los honorables miembros de la Asamblea, la iniciativa de seguir homenajeando la memoria del Sr. Luis Moreno, conservando sus enseñanzas y homenajes, pero también, asegurar a futuro el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes de la Fundación.

2. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Señora Maria Elena de Gomez recibió los poderes para representar a la Señora Helena Brigard de Londoño, al Señor Miguel Rueda, la Señora Beatriz Gomez de Rueda; el Señor Alberto Borda recibió poder para representar al Señor Francisco Bravo, a la Señora Maria del Rosario Valderrama, la Señora Clemencia Buitrago; la Señora Maria Victoria Mogollón recibió el poder para representar al Señor Luis Javier Reyes, la Señora Ana Maria Mejia; y la Señora Margarita Charry recibió poder para representar al Señor José Vicente Martinez.

Se constató que había quórum suficiente para la celebración de la asamblea, esto teniendo en cuenta el ARTICULO DECIMO SEGUNDO CAPITULO V de los Estatutos: "Las determinaciones de la Asamblea se tomarán por el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Asamblea, salvo el caso de la reforma de estatutos, por lo cual se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los mismos y se aprobarán en una sola sesión". Se invitaron veinte nueve (27) personas que conforman el Quórum, de las cuales asistieron veintitrés (23).

3. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se sometió a consideración el orden del día propuesto para la asamblea. La asamblea aprobó en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados, el orden del día con las solicitudes realizadas.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA

Se propuso el nombramiento como presidenta de la reunión a la Sra. María Isabel Gómez y como secretario al Sr. Julián Eduardo Falla.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

Sometida a consideración la propuesta, ésta fue aprobada en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados.

5. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DE LA ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTA ASAMBLEA

La presidenta de la Asamblea leyó a los asistentes el informe de la comisión verificadora del acta de la pasada reunión que dice: "Los suscritos, señora Clemencia Buitrago y el señor Antonio Ronderos, certifican que después de leída y verificada el acta, se encuentra conforme a lo desarrollado en la asamblea general realizada en marzo 30 de 2023."

6. ELECCION COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

La presidenta de la Asamblea preguntó a los asistentes quiénes deseaban postularse para conformar la comisión verificadora del acta de la presente asamblea y, se postularon a la Sra. Beatriz Cortazar y el Sr. Antonio Ronderos.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

En consecuencia, dicha postulación fue aprobada en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados.

7. INFORME DE LA REVISORIA FISCAL

La Sra. Mónica Bravo dio lectura al informe presentado por el delegado de la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS, el Sr. Ariel Ahumado Bravo, en el cual certificó que la Fundación cumple con los requisitos de ley en lo que tiene que ver con el manejo de sus recursos económicos y el registro contable de su actividad; se transcribe a continuación:

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL

Estados Financieros Certificados por los años terminados Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL

Opinión

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario y el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por nuestra Firma quien me delego como revisor fiscal principal y en opinión del 8 de marzo de 2023, se emitió opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015, el Decreto 2483 de 2018 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia

relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2023, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. En dicho informe se menciona que **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, encontrándose al día a la fecha de emisión de este informe.

La entidad no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General del **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** y de su Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es moderado, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Relacionado con este aspecto, se enviaron comunicados con las recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP. ARIEL AHUMEDO BRAVO

Revisor Fiscal
T.P 125.209- T
Por Delegación de **A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS**

Bogotá, 5 de marzo de 2024

8. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DRA. MARÍA ISABEL GÓMEZ Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL AÑO 2023, DIRECTOR GENERAL JULIÁN E. FALLA

La Sra. María Isabel Gómez, presentó informe sobre los principales cambios, eventos y hechos sobresalientes en el año 2023, y los resultados obtenidos, bajo el esquema señalado a continuación y lo sometió a consideración de la Asamblea:

El año 2023 para Ical estuvo marcado por el fallecimiento de nuestro mayor benefactor y además presidente Honorario de la Junta Directiva, Sr. Luis Moreno Restrepo. A él, nuestro más profundo agradecimiento por su permanente compromiso; y por su generosidad sin límite, no solamente con nuestros niños que fueron su razón de ser, sino con cada uno de los colaboradores de la Fundación para quienes tuvo siempre un trato respetuoso y de genuino interés por su bienestar. Mucha falta nos hará; en las reuniones, de las que estuvo ausente solo cuando su condición de salud se lo impidió, planteaba inquietudes con buen humor y aportaba soluciones con criterio. En su nombre, seguiremos haciendo lo que esté a nuestro alcance para darle continuidad a su legado.

No obstante, las estrategias de mercadeo puestas en marcha durante el año, el resultado económico de Ical fue deficitario. Sin embargo, metas como las cumplidas a través de la IPS, desde el programa de detección, fueron exitosas; no faltaron las donaciones de particulares y empresas que siguen siendo un gran apoyo al renglón de ingresos al igual que lo obtenido por actividades tradicionales como el torneo de Golf, el bingo y el bazar. El contrato para prestación de servicios a pacientes de Compensar y a niños bajo protección del ICBF llegaron a un final, pero la atención a los estudiantes provenientes de las alcaldías de los municipios de Sabana Centro con los que ya se ha contratado, permitieron llevar a cabo los planes educativos y plantear otras acciones hacia el mediano plazo en este sentido. Adicionalmente, hacia el fin de año se firmó un contrato con el Instituto Roosevelt, de acompañamiento para el fortalecimiento de la operación en las líneas de gestión de Ical el cual será de incidencia directa en los resultados positivos previstos para los próximos años.

La venta de la casa de Bogotá permitió sanear las finanzas del Ical cancelando inclusive casi la totalidad de sus créditos y con ello, lograr unos indicadores financieros favorables frente a los bancos y para la contratación con el estado. Además de que permitió llegar con la IPS de Bogotá a unas instalaciones modernas, más seguras, y que llenan los requisitos para obtener las habilitaciones requeridas en salud, que garanticen el mejor servicio para los pacientes.

La gestión de Ical suma nuevos reconocimientos durante 2023, que nos llenan de orgullo, tales como:

- Por segundo año consecutivo, nominado por Hundred como uno de los 100 mejores colegios
- Reconocimiento de la Confederación Colombiana de ONG por su oferta de valor, entendida como el compromiso con iniciativas como la Rendición Social Pública de Cuentas y el Sistema de Acreditación
- Seleccionado como participante activo del Programa de Educación del Foro Económico Mundial
- Nominado al World's Best School Prices en la categoría de Superando la Adversidad, y quedando entre los 10 finalistas al premio
- Premio al Mérito Empresarial en la categoría de Inclusión Social, concedido por la Asociación de Empresarios de la Sabana de la cual es miembro el Ical
- Premio concedido por la organización Zero Project en la categoría de Soluciones Innovadoras para el acceso, gracias al modelo de atención de Inclusión Inversa que practica exitosamente el colegio de Ical desde hace 20 años.

Aprovecho para dar las gracias a la Rectora del colegio y a su equipo; al director general y demás colaboradores, siempre pendientes de las oportunidades y del manejo efectivo de los recursos. A los proveedores, pacientes con el cobro de sus bienes y servicios. A los donantes de dinero y de tiempo. A los niños que se esfuerzan cada día para culminar su escolaridad. A la Junta Directiva por sus directrices y acompañamiento en las decisiones. Todos contribuimos a que lo anterior fuera posible.

Mi invitación, en este momento, para toda nuestra comunidad, es continuar trabajando a la luz de los valores de Ical, que a continuación transcribo, que son los que deben enmarcar la voluntad de llegar a acuerdos, sin dejar de lado la alegría que nos ha caracterizado:

- La lealtad, referida al “cuidado del otro”
- El respeto
- La responsabilidad
- El compromiso

Cordial saludo,

**(Fdo) MARIA ISABEL GOMEZ
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL**

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la presidencia de la Junta Directiva.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

A continuación el Sr. Julián E. Falla, director general de la Fundación para el Niño Sordo ICAL, presentó a consideración de la Asamblea, el informe sobre las principales actividades desarrolladas en el año 2023, y los resultados obtenidos; todo lo cual se transcribe a continuación:

INTRODUCCION

CARTA DEL DIRECTOR

El año 2023 supuso una nueva disposición de la Fundación para El Niño Sordo ICAL para seguir consolidando la recuperación operativa y financiera. Nos enfocamos en garantizar la prestación de nuestros servicios, resguardando la misión de ICAL, pero orientados a tener una ejecución presupuestal ajustada a la realidad del país, optimizando los recursos y tomando decisiones estratégicas para ICAL, como lo fue la reubicación en unas nuevas instalaciones para nuestra IPS Bogotá.

Como entidad sin ánimo de lucro, logramos reafirmar la implementación de la Misión orientada a ser garantes de derechos de los beneficiarios y usuarios que hacen parte de los servicios de la organización. Logramos posicionarnos como una de la principales organizaciones de trabajo con discapacidad a nivel nacional e internacional.

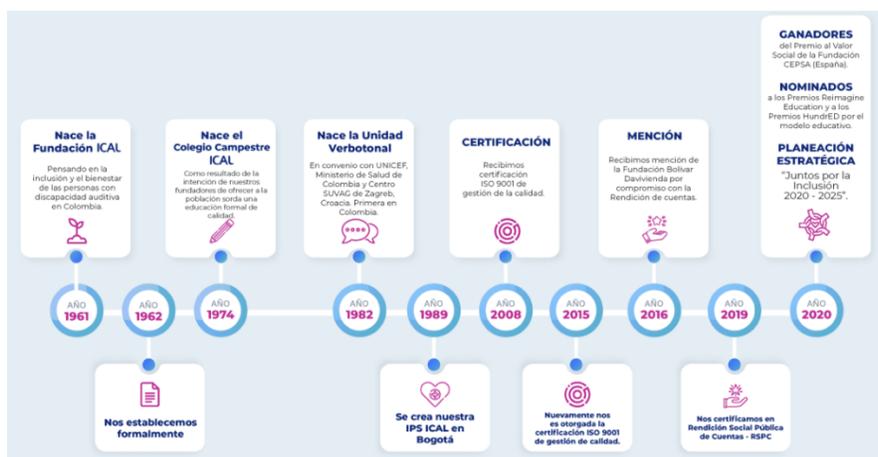


El fortalecimiento de nuestras relaciones con nuestros aliados (donantes, clientes, alcaldías, proveedores, etc.), ha sido estratégico para nuestra operación. Han sabido apoyar a la Fundación en 2023, entendiendo la situación de la Fundación y apoyando con estrategias de mercadeo para incrementar las metas de ingreso, conjuntamente.

Sea esta la oportunidad para agradecer a los profesionales que trabajan para ICAL, profesionales que dan cada día su milla extra para garantizar el legado de ICAL en la historia de vida de todos los beneficiarios y familias de la Fundación. Un agradecimiento para la Junta Directiva, quien motiva e inspira para que el día a día sea orientado desde un liderazgo colectivo y transversal, y por supuesto un gran saludo de agradecimiento a los voluntarios y donantes, por creer en nuestra misión y aportar a la construcción de una sociedad con proyectos de vida sólidos enfocados desde la inclusión.

HISTORIA

La Fundación para el Niño Sordo ICAL es una entidad sin ánimo de lucro con 62 años de historia en el trabajo por la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en Colombia. Algunos de nuestros hitos más relevantes a través de nuestra historia han sido:



Gráfica 1: Hitos de la Fundación ICAL

JUNTA DIRECTIVA

Luis Jaime Moreno Restrepo	Presidente Honorario
María Isabel Gómez Ordóñez	Presidente
Antonio José Ronderos Torres	Vicepresidente
Blanca Inés Cabal Echeverri	
Beatriz Cortázar Mora	
Camilo Claudio Angel Moreno	Suplente Luis Moreno
Alejandra Consuelo León Rodríguez	
Luis Javier Reyes Cartagena	
Francisco José Gómez Serrano	
Fabiana Mejía Vesga	
María Del Rosario Valderrama Carrillo	
Nicolás Pachón González	
Luz Clemencia Buitrago	
Gabriel Eliécer Andrade	

ACERCA DE LA FUNDACION ICAL

“Somos una entidad sin ánimo de lucro con 62 años de historia en el trabajo por la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en Colombia”

MISIÓN

Brindar atención integral con calidad, a la persona con discapacidad auditiva y a la comunidad en general, en los servicios especializados de: Salud, Educación y Protección desde una perspectiva de derechos, que responda a las diferencias individuales, orientando a la familia y a la comunidad en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

VALORES

Orientados desde nuestra Misión organizacional, y conforme a una proyección donde el proyecto de vida de los beneficiarios y usuarios de nuestros servicios, la Fundación ICAL direcciona sus servicios de calidad con un talento humano caracterizado por los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Compromiso
- Lealtad

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030

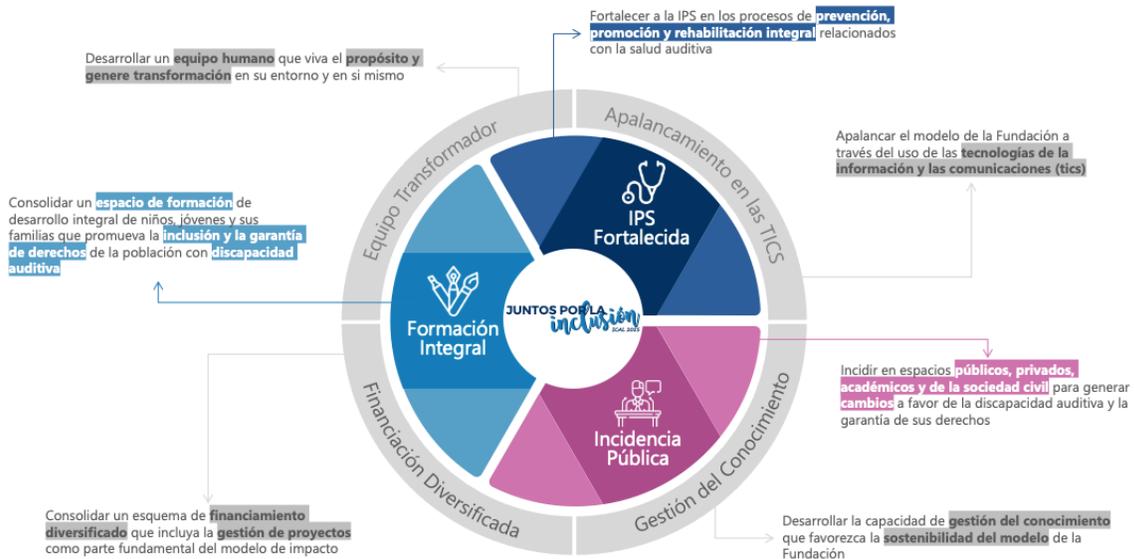
La fundación ICAL, coherente con los objetivos definidos por la Organización de las Naciones Unidas, busca contribuir a los esfuerzos globales por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 2030– como meta transversal a todo nuestro accionar. Trabajamos alineados con indicadores de los objetivos:



Gráfica 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible

NUESTRA ESTRATEGIA “JUNTOS POR LA INCLUSIÓN ICAL 2025”

En 2021, la Fundación ICAL termina un ejercicio de planeación estratégica que comenzó desde 2019. Este ejercicio fue transversal a toda la Fundación, teniendo como base los principios misionales de ICAL, integrando diferentes visiones, y junto al equipo de la firma AHANA, definiendo una planeación estratégica cuyo fin es poder garantizar la continuidad de la Misión de la Fundación, orientar sus modelos de atención hacia el fortalecimiento de cada uno de ellos, determinando un camino de estabilidad y crecimiento.



Gráfica 3: Planeación Juntos por la Inclusión ICAL 2025

METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Contamos con dos (2) programas fundamentales desde los cuales brindamos atención de la mejor calidad a nuestros beneficiarios:

- FORMACION INTEGRAL desde nuestro Colegio Campestre ICAL y área de Promoción y Prevención
- SALUD a través de nuestra IPS ICAL

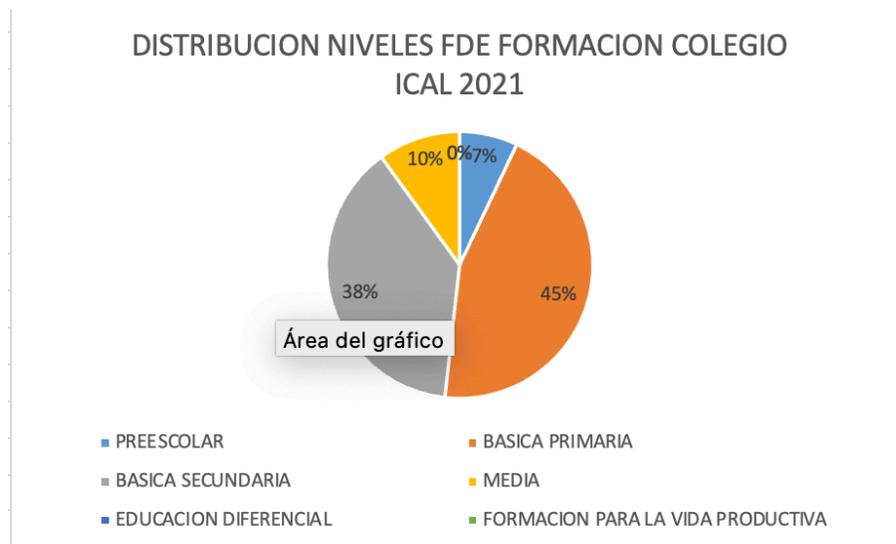
UNIDAD DE SERVICIOS: COLEGIO CAMPESTRE ICAL

Relacionado con el Colegio Campestre ICAL, se logró una cobertura de 169 estudiantes, cuya atención se distribuyó con el aporte y financiamiento de las siguientes entidades:

ENTIDAD FINANCIADORA	NUMERO DE BENEFICIARIOS DE EDUCACION INCLUSIVA
ALCALDIAS	
Alcaldía Cajicá	14
Alcaldía Chía	67
Alcaldía Zipaquirá	17
Alcaldía Tabio	4
Alcaldía de Tenjo	3
Alcaldía Cogua	3
Alcaldía de Sopó	3
OTRAS ENTIDADES	
Particulares	41
Padrinos	18

ESTUDIANTES EN EL MODELO DE INCLUSION	NUMERO ESTUDIANTES	DE PORCENTAJE
Sordos	87	51%
Oyentes	83	49%
TOTAL	170	100%

NIVELES DE FORMACION	
Preescolar	12
Básica Primaria	76
Básica Secundaria	65
Media	17
Total General	170



Gráfica 4: Distribución Niveles de Formación Colegio ICAL 2023

Para 2023 tuvimos **10** graduados de Media (Diez).

TALLERES DE LENGUA DE SEÑAS EN CONTEXTO Y SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

Nombre entidad: Centro comercial Unicentro
Número de participantes: 18

Nombre de la entidad: Colegio Andino
Número de participantes: 12

Nombre de la entidad: Alcaldía de Sopo
Número de participantes : 15

Nombre de la entidad: Alcaldía de Tenjo
Número de participantes: 15

ACCIONES DESTACADAS

HITOS 2023 DEL PROCESO DE EDUCACIÓN:

1. Participación de dos estudiantes de grados 10 y 11 en el gobierno municipal estudiantil (sorda y oyente) que quedaron una como concejal y otra como secretaria de desarrollo social del municipio de chía.
2. Participación en capacitación y ejercicio con la universidad de la sabana del modelo de las naciones unidas (m.u.n) y reconocimiento a la personera de ICAL por el mejor debate y argumentos del ejercicio desarrollado con diferentes colegios de chía.
3. Reconocimiento de la alcaldía de chía como institución modelo en inclusión
4. Participación con dos ponencias en el IV encuentro de educación y discapacidad organizado por la u.p.n. (inclusión inversa y la logodactica)
5. Publicación en la página del INSOR del modelo inclusión inversa de ICAL (video de 15 minutos).
6. Participación en el festival de coros organizado por la universidad de la sabana.

7. Publicación en el libro de experiencias en logodactica de un capítulo que recopilo el trabajo desarrollado con la estrategia logodactica de manera virtual (experiencia en pandemia).

UNIDAD DE SERVICIOS: Promoción y Prevención

Acciones Destacadas

- Se obtuvo Licencia de funcionamiento Bienal, resolución 0175 del 9 de marzo de 2023.
- Se logro Articulación institucional , todos los meses del contratos, con diferentes entidades: Diciembre de 2022 se logró articulación con la biblioteca de chía, en enero de 2023 se inició articulación con el colegio odontológico, para obtener un servicio gratuito para la salud oral de los niños, niñas y adolescentes , En febrero marzo se mantuvieron las gestiones en articulación este mes con la universidad Unicoc, para así permitir que los beneficiarios de la modalidad puedan tener un servicio gratuito y profesional para el cuidado de su salud oral, en abril se inició articulación con la casa de cultura de chía recibiendo semanalmente clases de danza, circo, arte y música, en el mes de mayo se fortaleció con los beneficiarios el conocimiento de nuevos espacios como lo fue MALOKA y PLAYLAND,

Para junio se fortaleció con los beneficiarios y las familias el conocimiento de la prevención de enfermedades a través del acompañamiento de la secretaria de salud del municipio de chía , en el mes de julio se fortaleció con los beneficiarios y las familias el conocimiento de que es el cutting y que es la salud mental esto a través de la articulación que se dio con la secretaria de salud del municipio de chía, en el mes de Agosto apoyo deportivo con el IMRD, durante el septiembre se visitó el PARQUE JAIME DUQUE y octubre promoción de la salud con la universidad UDCA.

- Gestión del conocimiento: se presentó sistematización de experiencias de la modalidad de tu a tu, Presentando las actividades, logros y articulaciones que se enfocaron en fortalecer las habilidades y capacidades de los beneficiarios y sus familias, con el propósito de recopilar información de esta buena práctica de la Fundación ICAL, teniendo en cuenta su finalización.

UNIDAD DE SERVICIOS IPS

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN IPS BOGOTA AÑO 2023					
ENTIDAD	AUDIOLOGIA BASICA	ELECTROFISIOLOGIA	OPTOMETRIA	TERAPIAS	TOTALES
COMPENSAR	2978	109	0	240	3327
COLMEDICA	741	22	455	126	1344
ALIANSALUD	2	10			12
PARTICULARES	582	23	341	186	1132
SEGUROS BOLIVAR	56	4	8	16	84
TOTALES	4359	168	804	568	5899

CONTRATANTES	TOTAL PROCEDIMIENTOS SERVICIO DE SALUD
COMPENSAR	3327
COLMEDICA	1344
ALIANSA SALUD	12
PARTICULARES	1132
SEGUROS BOLIVAR	84
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS EN SALUD AÑO 2023	5899

LOGROS 2023

Firma de la Alianza con el Instituto Roosevelt para el fortalecimiento de la IPS. Este convenio se invertirá en la consolidación de la IPS como un prestador de servicios de salud viable desde aspectos operativos y financieros.

Traslado de las instalaciones de la IPS a unas sedes más modernas que nos permiten enfocar en 2024 una estrategia de fortalecimiento y posicionamiento de los servicios.

Dar inicio a la presencialidad generando mayor cobertura poblacional para la atención de usuarios de manera presencial.

Servicio externo de evaluación de la habilitación de servicios de salud, que oriento las acciones necesarias para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de estándares mínimos.

Mayor participación, análisis y aporte del talento humano en Salud frente a procesos relacionados con Calidad en Salud y el SIG.

SERVICIO EXTRAMURAL: PROGRAMA DE DETECCION

Recuperación de la confianza de las instituciones garantizando la aplicación de un protocolo de bioseguridad que brindara seguridad y tranquilidad

Reconexión y fidelización de los contactos de las instituciones, ya que hubo una alta rotación de personal y cambios en el talento humano al interior de los jardines infantiles y colegios

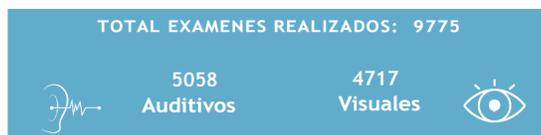
Capacitación sobre síntomas post pandemia a nivel visual y auditivo que impactarán en la necesidad de realizar jornadas de detección y prevención.

Promoción de la atención extramural, con el fin de minimizar los desplazamientos de la población estudiantil sana a IPS, clínicas, centros de salud y consultorios, y así bajar el riesgo de contagio de virus o enfermedades intrahospitalarias.

Retención del recurso humano con el fin de que todas las profesionales culminaran el año vinculadas al programa teniendo en cuenta las dificultades financieras de ICAL que repercutieron directamente en el pago de los honorarios, generando retrasos durante todo el año.

ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO PERMANENTE a las instituciones durante el proceso previo y durante la jornada, implementando acciones de recordación y de mercadeo encaminadas al aumento de inscripciones.

Fortalecimiento del aplicativo para garantizar y mejorar el acceso por parte de las instituciones de la información de los resultados a través de la implementación de nuevos desarrollos en el software

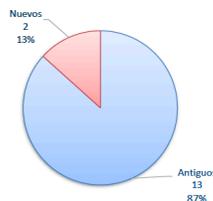


INSTITUCIONES ATENDIDAS: 59

JARDINES INFANTILES: 44



COLEGIOS: 15



ANÁLISIS COMPARATIVO

EXAMENES AUDITIVOS					
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
3708	4043	PADEMIA	1219	3636	5058

EXAMENES VISUALES					
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
3511	3843	PADEMIA	1172	3379	4717



La tendencia evidencia una recuperación significativa post pandemia superando incluso el número de exámenes que se venía realizando antes de COVID.

UNIDAD DE PROYECTOS

El año 2023 la labor del área de Proyectos se caracterizó por la búsqueda de nuevos reconocimientos de nuestra labor como entidad y, en general, por el incremento en actividades de relacionamiento tanto a nivel local como internacional. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos.

Fundación Bolívar Davivienda: La Fundación ganó la convocatoria de inversión social, para el desarrollo de un proyecto por el cual recibió \$50.000.000 de pesos. Este inició ejecución y beneficiará el programa de emprendimiento, transversal al proceso educativo de todos los estudiantes; continúa hasta mitad de año de 2024.

Bastion Life: La Fundación salió beneficiaria del proyecto presentado para dar continuidad a la segunda fase del proyecto previamente ejecutado con apoyo de la misma organización, en herramientas socioemocionales. Se recibió el valor de USD \$ 4,928. El proyecto se desarrolló durante el segundo semestre del año, terminando exitosamente. Desde proyectos se realizó la gestión de las actividades, vinculación de profesional externo y la elaboración y entrega de diplomas a docentes. Se elaboraron y presentaron informes al donante.

Además, se elaboraron y presentaron informes al Sponsor fiscal en EE. UU.

HundrED: Por segundo año consecutivo, la Fundación es seleccionada en el ranking global como uno de los modelos educativos más innovadores y replicables.

World Economic Forum: La Fundación es aceptada para formar parte del programa global Education 4.0 Lighthouses, conformado por sólo 16 organizaciones del mundo.

T4Education: La Fundación fue nominada para el Premio a las Mejores escuelas del mundo 2023 (World's Best Schools Prize).

Essl Foundation: La Fundación fue ganadora del Premio Zero Project, de Austria, en Educación inclusiva y TICs. Fue invitada a la conferencia en Naciones Unidas en 2024.

AESABANA: Se elaboró la presentación para el Premio anual, del cual la Fundación salió ganadora.

Se elaboraron y presentaron, adicional a las ya mencionadas, 13 propuestas de grants y de premios a diversas convocatorias locales e internacionales. Además, se realizaron 3 propuestas de voluntariado corporativo para una multinacional.

PAGINAS WEB Y REDES SOCIALES

- Se continúa con la estrategia de marketing de contenidos
- Se generan artículos con temas de salud y desde la parte social para alimentar la sección de blog.
- Se hacen todas las actualizaciones en los sitios web.
- Se generan videos y piezas gráficas para redes sociales dando apoyo a las campañas diseñadas por la Fundación.
- Se mantiene el seguimiento para analizar el comportamiento de los visitantes a los sitios web y redes sociales.
- Se administran todas las cuentas en las diferentes redes sociales, manteniendo a los usuarios enterados de nuestras campañas y servicio, a la vez dando respuesta oportuna a los usuarios que se comunican por este medio.

INGRESOS AÑO 2023

El año 2023 los ingresos tuvieron el siguiente comportamiento:

FUENTE ORIGEN	VALOR	%
IPS SALUD	\$ 799.035.729	26%
ICBF	\$ 506.827.914	16%
DONACIONES	\$ 542.209.033	17%
COLEGIO	\$ 1.240.536.684	40%
NO OPERACIONALES	\$ 19.800.919	1%
TOTAL INGRESOS	\$ 3.108.410.279	100%

DONACIONES

DONACION EN DINERO	\$ 67.095.600
DONACION BECA GENERAL	\$ 411.514.027
DONACION BONOS	\$ 3.839.000
DONACION POR EVENTOS	\$ 59.760.406
TOTAL	\$ 542.209.033

REGISTRO DE NUESTROS DONANTES 2023

Donaciones Dinero	Donacion Beca General
AMPARO RODRIGUEZ	ANA MARCELA MOTTA
ANA MARCELA VILLAMIL ROBAYO	ARIAS FONSECA SAS ARCAS SAS
ANA MARY MORENO DE PIÑEROS	BAHAMON VIDA EXCEPCIONAL
CARLA MARIA REY BENGUA	BELAR SAS
CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO	BICHOPOLIS SAS
CLAUDIA PATRICIA NIETO	CATALINA MARIA HERRERA
COORPORACION BANCO BOGOTA	CIUADELA COMERCIAL
DIANA CAROLINA PIÑEROS	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
DORA PAULINA HEYCK PUYANA	FOUNDATION CARING FOR
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO	GUAICARAMO SAS
JORGE NICOLAS CLAVIJO TORRES	INNOVATE NUTRITION SAS
JUAN CRLOS AFANADOR	ISABEL CRISTINA NUÑEZ ARIAS
LUCY CUELLAR DE NIÑO	JAIME RESTREPO OROZCO
LUIS FELIPE RUPERTO RESTREPO	LAURA ROLDAN GOMEZ
LUIS JAIME MORENO RESTREPO (QEPD)	LUCY CUELLAR DE NIÑO
MAGDALENA MARIA DE SAN JOSE	LUIS JAIME MORENO RESTREPO
MANUELA MATALLANA	LUZ MERY CASTRO
MARIA DEL PILAR LONDOÑO	MARGARITA GOMEZ
MARIA ISABEL GOMEZ ORDOÑEZ	MARIA ISABEL GOMEZ ORDOÑEZ
MONICA LILIANA BARRAGAN	NESTOR MAURICIO GARRIDO
NANCY ESPITIA DE CALDAS	SANDRA MILENA CARRERO
ORTIZ NEWMARK SAS	VALENTINA MANRIQUE GOMEZ
SEBASTIAN DE MIER SANTANDER	YELITZA YUNDA PERALTA
TRAVEL Y SERVICES SAS	ZEIDY ADRIANA CASTRO
	ZORAIDA NUÑEZ

Donacion Beca Pension	
ANA MARCELA MOTTA	Donacion Evento
ARIAS FONSECA SAS ARCAS SAS	CATALINA SERRANO
BELAR SAS	CIUADDELA COMERCIAL UNICENTRO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	ELECTRONIC SYSTEMS COL S A S
FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO
FUNDACION NICOLAS JORDAN	GLOBO PETROL S A S
ISABEL CRISTINA NUÑEZ ARIAS	HEEL COLOMBIA LTDA
LUCY CUELLAR DE NIÑO	JOSE LUIS PARDO
MARGARITA ROSA BENAVIDES	LAURA ROLDAN GOMEZ
MARIA ISABEL GOMEZ ORDOÑEZ	MARIA ISABEL GOMEZ ORDOÑEZ
NESTOR MAURICIO GARRIDO	RISK CONSULTING COLOMBIA SAS
TERESA MARTINEZ	STAND GOLF SAS
	TRIBU MARKETING CLUSTER SAS
Donacion Bonos	
C & M CONSULTORES SAS	FUNDACION COLEGIO SAN
CIUADDELA COMERCIAL	GRUPO GAVIRIA S.A.S
EDIFICIO ROMBERG	MARIA VICTORIA GOMEZ
EDIFICIO ALMIRANTE	TECNOFACTORY S.A.S

CONTRATOS FINALIZADOS Y EN CURSO

CONTRATOS INICIADOS EN 2023 EJECUTADOS O EN CURSO				
ENTIDAD	No. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO
Alcaldía de Chia	Convenio de asociación 001 de 2023	22-02-2023	21-12-2023	692.502.928
ICBF Cundinamarca	25004832022	05-12-2022	31-10-2023	556.330.548
Alcaldía de Tabio	CONTRATO No. 202300072	24-02-2023	07-12-2023	19.135.540
Alcaldía de Tenjo	CD-CA-ASC-187-2023	09-02-2023	08-11-2023	48.500.000
Alcaldía de Cajicá	CPS-254-2023	24-02-2023	11-12-2023	143.927.239
Alcaldía de Zipaquirá	CO1.PCCNTR.4556106	07-02-2023	06-12-2023	157.449.049
Alcaldía de Sopó	D-CVA-2023-0003	28-04-2023	27-12-2023	27.033.824
Alcaldía de Cogua	147 DE 2023	02-03-2023	16-12-2023	38.546.250

Dando cumplimiento al numeral 3 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a las operaciones celebradas con los socios y con los administradores, se destaca la firma de contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca en el mes de diciembre de 2022, cuya continuidad se dio hasta octubre de 2023.

Acciones Destacadas

- Cumplimiento de pagos durante el 2023 a las diferentes entidades, colaboradores, proveedores y prestadores de servicios.

Se terminó 2023 con Caja y bancos positivos por valor de \$ 197.823.000

Indicadores Financieros Positivos

INDICADORES AÑO 2022					
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{\$ 297.827.200}{\$ 529.390.886}$	= 0,56 DEBE SER MAYOR A UNO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	=	$\frac{\$ 1.030.946.410}{\$ 8.329.494.259}$	= 0,12 DEBE SER HASTA 0,60
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	=	\$ 297.827.200 - \$ 529.390.886	= - 231.563.686
INDICADORES AÑO 2023					
INDICE DE LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{\$ 342.098.881}{\$ 213.351.878}$	= 1,60 DEBE SER MAYOR A UNO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	=	$\frac{\$ 213.351.878}{\$ 8.044.880.246}$	= 0,03 DEBE SER HASTA 0,60
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	=	\$ 342.098.881 - \$ 213.351.878	= 128.747.003

INDICADOR	2022	2023
INDICE DE LIQUIDEZ	NEGATIVO	POSITIVO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	POSITIVO	POSITIVO
CAPITAL DE TRABAJO	NEGATIVO	POSITIVO

PROYECTOS FINALIZADOS Y EN CURSO

El año 2023 no se iniciaron proyectos nuevos cuyo objetivo tuviera como enfoque el objeto social de la organización. Se consolidó el área de proyectos de la Fundación, como iniciativa de buscar nuevas fuentes de financiación, orientados a donantes y nuevas alianzas.

Dando cumplimiento al numeral 1 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, es decir de la fecha de cierre de los EEFF 31 de diciembre 2023 al 31 de marzo 2024 fecha de su publicación, no se comenzaron proyectos desde la Fundación.

PROCESOS LEGALES EN CURSO

A 31 de diciembre de 2023, la Fundación para el niño sordo ICAL no tiene procesos legales en curso.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (Ley 603 del 2000), y tal como lo establece la ley, respetar la propiedad intelectual en las empresas es un deber y una obligación que Fundación ICAL ha cumplido de manera estricta. En cumplimiento de esta norma, las siguientes son las principales medidas que la empresa ha ejecutado con respecto a la propiedad intelectual:

- Aplicar la norma de tener software debidamente licenciado que ampare todas las instalaciones del mismo.
- Se mantienen cartas en las que cada uno de los empleados se compromete al uso legal de software instalado en cada estación de trabajo.
- Se mantiene centralizada, en las instalaciones administrativas de la compañía en la ciudad de Bogotá, la custodia de las licencias originales de uso de software o los documentos legales que acrediten la propiedad del mismo.

- D. Se tiene con la firma TECNOLOGISTIC DE COLOMBIA SAS, el convenio para mantenimiento de Hardware, Software y Redes donde se incluye una cláusula de “no instalar ningún software que no esté autorizado por la Dirección de la compañía”.
- E. Se ha familiarizado al personal de la empresa en cuanto a las normas existentes en materia de uso de software y de las sanciones a las que estaríamos expuestos si alguno de ellos incurre, de manera no autorizada, en la utilización ilegal de software.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Quiero informar que la Fundación ICAL ha cumplido con los aportes a la seguridad social para el año 2023 y se compromete a continuar cumpliendo con esta normativa para garantizar la seguridad social de los trabajadores de la organización. Por otra parte exige a proveedores de servicios o productos que adjunten los soportes de sus aportes como requisito para el pago de los servicios prestados y asegurar estos aportes al sistema y proteger a los trabajadores colombianos.

OPERACIONES DE FACTORING

LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL INFORMA que no ha negociado las facturas generadas por la organización, por la prestación de los servicios o los productos ni ha negociado la cartera con ninguna entidad.

FUTURO

Los principales retos y oportunidades para la Fundación ICAL se orientan desde la consolidación del modelos de atención desde cada una de las áreas misionales de la Fundación y el fortalecimiento del modelo de sostenibilidad económica, el cual permitirá una mejor implementación de los objetivos estratégicos de la organización y que la misión perdure en el tiempo.

Dando cumplimiento al numeral 1 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio en el primer trimestre del año 2024, se destaca:

- La firma de los convenios y contratos con las Alcaldías de la Región Sabana Centro de Cundinamarca para la prestación de servicios de educación. Y se comienza el año escolar con modalidad presencial.
- Cumplimiento del pago de obligaciones laborales, tributarias y cuentas por pagar en general, gracias al cumplimiento y manejo dado al flujo de la fundación en el primer bimestre del 2024

Frente a nuestro enfoque de las diferentes unidades, nos proyectamos así:

FORMACIÓN INTEGRAL:

- Crecer y aprender sobre la atención de la discapacidad múltiple para asegurar ingresos económicos y beneficiar a la misión de ICAL.
- Construir nuevas estrategias enfocadas en las TIC's como complemento de los proyectos de vida de los estudiantes y de sus diferentes procesos individuales.
- Queremos impactar como actores expertos en discapacidad, la construcción y desarrollo de los planes de desarrollo territorial definidos por las alcaldías. Un nuevo paradigma en la definición del concepto de alianza estratégica debe orientar el trabajo para detectar nuevos niños en primera infancia con riesgo auditivo y derechos vulnerados, y poder trabajar en sus planes de vida.
- Ser un referente es un reto continuo como institución, pero sabemos que este reto está acompañado por el fortalecimiento de la investigación de los modelos propios de trabajo con nuestra población, pero también con la medición del impacto que ha tenido el ICAL en los años precedentes. Conceptos como trazabilidad de los proyectos de vida de los egresados, apoyaría la creación de nuevas estrategias para su apoyo.

- Restructuración y co creación del programa de emprendimiento, con una nueva definición del alcance y de lo que esperamos a nivel de visión de estos jóvenes con capacidades diversas.
- Se debe crear una estrategia que fortalezca y garantice la continuidad del método verbotal.

SALUD

- Ampliar la prestación de servicios en consulta externa para las dos sedes de la IPS a través de un marketing más específico en las fortalezas de cada una de las sedes.
- Generar alianzas prestando los servicios en sus propias IPS o en las instalaciones de ICAL, para posicionarnos y generar nuevos recursos.
- Gestionar alianzas para desarrollar un trabajo de investigación que genere impacto sobre la salud auditiva y visual.
- Garantizar una comunicación eficiente con los clientes finales (padres de familia de niños evaluados) mediante la seguridad del envío de la información por medios electrónicos y digitales.

PROYECTOS Y ADMINISTRACION

- Estructuración-diseño de proyectos sociales para el logro de la diversificación de las fuentes de financiación tradicionales en la Fundación: subvenciones internacionales (grants), postulación a premios nacionales e internacionales, sector privado nacional (en conexión con las estrategias de RSE de las empresas), y fortalecimiento de consecución de nuevos aliados estratégicos.
- Seguir fortaleciendo el trabajo de comunicación con la comunidad por medio del trabajo de redes, fortaleciendo el modelo de inclusión. Usando nuestras redes sociales.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales para generar una mayor concientización desde el concepto de inclusión, así como la participación de la Fundación en redes estratégicas del sector social y privado, mejorando el posicionamiento local, regional y nacional.

**(Fdo) JULIAN E. FALLA
DIRECTOR GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL”**

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron la información dada y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la Dirección General.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

9. CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La directora Financiera de la Fundación, Sra. Anyela Castiblanco, presentó a consideración de la Asamblea, los estados Financieros, a diciembre 31 de 2023 y la ejecución presupuestal.

Se transcribe la certificación de los estados Financieros presentada a la Revisoría Fiscal firmada tanto por el representante legal como por el contador de la Fundación.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

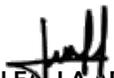
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO – ICAL

CERTIFICAN

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior 2022 y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.


JULIAN FALLA ARREDONDO
Representante Legal
C.C 80.815.718 de Bogotá


ANYELA CASTIBLANCO HUERTAS
Contador Público
T.P.121581-T

La directora Financiera presentó el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el cual ya se había presentado previamente en Junta Directiva.

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Ingresos Operacionales	\$	3.088.609	\$	2.998.052
Costo de Ventas	\$	2.585.492	\$	2.690.987
Utilidad Bruta	\$	503.117	\$	307.065
Gastos de Administración	\$	693.958	\$	636.708
Utilidad o (Pérdida) Operacional	\$	(190.841)	\$	(329.643)
Ingresos No Operacionales	\$	19.801	\$	60.419
Gastos No Operacionales	\$	113.434	\$	92.476
Utilidad o (Pérdida) antes de Impuesto a la Ren	\$	(284.474)	\$	(361.700)
Gasto por Impuesto a la Renta	\$	-	\$	-
Superavit (Deficit) Neto del Periodo	\$	(284.474)	\$	(361.700)
Resultado Integral del Año	\$	(284.474)	\$	(361.700)

En el estado de resultados se evidencia una utilidad bruta de \$503.117, que después de los gastos de administración nos genera una pérdida operacional de \$190.841 y una pérdida antes de impuesto a la renta de \$284.474; no se obtuvo gasto por impuesto a la renta por lo cual da un resultado integral del año de \$284.474 de pérdida.

Respecto al ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 presentados a continuación:

1. Los Activos corrientes dieron un valor de \$342.100, los activos no corrientes \$7.916.133, para un total de Activos de \$8.258.233.
2. Los pasivos por valor de \$213.352, el patrimonio por \$8.044.881 para un total de Pasivos y Patrimonio de \$8.258.233.

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 197.824	\$ 8.255
Cuentas por cobrar	\$ 32.629	\$ 252.002
Activos por impuestos corrientes	\$ 50.576	\$ 18.145
Inventarios	\$ 5.839	\$ 7.913
Otros activos no financieros a corto plazo	\$ 55.232	\$ 11.513
Total Activos Corrientes	\$ 342.100	\$ 297.828
Activos No Corrientes		
Propiedades, planta y equipo	\$ 7.916.133	\$ 9.062.613
Total Activos No Corrientes	\$ 7.916.133	\$ 9.062.613
Total Activos	\$ 8.258.233	\$ 9.360.441
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes		
Obligaciones Financieras por pagar	\$ 25.656	\$ 10.217
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 79.921	\$ 333.289
Impuestos corrientes por pagar	\$ 9.271	\$ 13.055
Beneficios a empleados	\$ 91.744	\$ 140.358
Anticipos y avances recibidos	\$ 6.760	\$ 32.612
Total Pasivos Corrientes	\$ 213.352	\$ 529.531
Pasivos No Corrientes		
Obligaciones financieras por pagar	\$ -	\$ 101.555
Otras Obligaciones	\$ -	\$ 400.000
Total Pasivos No Corrientes	\$ -	\$ 501.555
Total Pasivos	\$ 213.352	\$ 1.031.086
Patrimonio		
Fondos sociales	\$ 2	\$ 2
Efecto de adopción por primera vez en NIIF	\$ 6.682.122	\$ 8.438.279
Reserva Obligatoria	\$ 396.530	\$ 396.530
Superavit o (Deficit) del Ejercicio	\$ (284.474)	\$ (361.700)
Resultados acumulados	\$ 1.250.701	\$ (143.756)
Total Patrimonio	\$ 8.044.881	\$ 8.329.355
Total Pasivos y Patrimonio	\$ 8.258.233	\$ 9.360.441

En seguida, se sometieron a consideración los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023, para su aprobación. La asamblea lo agradeció y por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, los aprobó.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

APROBACION EXCEDENTES O DEFICIT AÑO 2023

APROBACION EXCEDENTES O DEFICIT AÑO 2023

DEFICIT CONTABLE \$ (284.474.014)

SE PROPONE QUE TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL EXCEDENTE CONTABLE DEL EJERCICIO ARROJO UN VALOR NEGATIVO ESTE SERA COMPENSADO CON BENEFICIOS NETOS O EXCEDENTES DE PERIODOS FUTUROS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

La anterior aprobación y destinación del Deficit contable soportado en los estados financieros se extiende igualmente extensiva y concedida respecto del resultado del deficit neto o deficit fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la Ley 1819 del 2016.

La directora Financiera, Sra. Anyela Castiblanco, sometió a consideración de la asamblea la aprobación de la aplicación del déficit del año 2023.

Se sometió para aprobación la aplicación de excedentes. La asamblea por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó la proposición presentada para el déficit del ejercicio 2023 por la dirección financiera de la Fundación.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

10. ELECCIÓN Y RATIFICACION DE LA JUNTA 2024 - 2025

La presidenta de la Junta Directiva, Sra. María Isabel Gómez, informó a los asistentes a la Asamblea la conformación que actualmente tiene la Junta Directiva de la entidad y su compromiso.

Acto seguido presentó la siguiente plancha para la ratificación de la Junta Directiva de la Fundación para el niño sordo "ICAL" durante el período 2024 – 2025, de la siguiente manera:

MIEMBROS PRINCIPALES

MARIA ISABEL GOMEZ
BLANCA INES DE VALLEJO
FRANCISCO GOMEZ
GABRIEL ANDRADE
BEATRIZ CORTAZAR
ANTONIO RONDEROS

SUPLENTES

ALEJANDRA LEON
LUIS JAVIER REYES
FABIANA MEJIA
MARIA DEL ROSARIO VALDERRAMA
MARIA TERESA PINZÓN FLÓREZ
LUZ CLEMENCIA BUITRAGO

Sometida la proposición para la elección de la Junta Directiva de la Fundación para el niño sordo "ICAL" para el período 2024 - 2025, se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad la propuesta; es decir, por el 100% de los miembros presentes y representados en la reunión.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

11. ELECCION DE LA REVISORIA FISCAL Y FIJACION DE LA REMUNERACION DE LA REVISORIA FISCAL

La señora María Isabel Gómez manifestó a los asistentes que la Fundación después de un trabajo muy profesional y alineado a las expectativas de ICAL, pone a consideración de los miembros de la Asamblea, elegir a la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS como Revisores Fiscales.

Por esta razón, propuso la ratificación de la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS como revisores fiscales de la Fundación para el niño sordo "ICAL" para el período 2024 – 2025, con honorarios mensuales equivalentes a la suma de \$ 1.483.410 más IVA.

La Asamblea por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes y representados en la reunión, aprobó la ratificación de la empresa A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS como firma de Revisoría Fiscal de la Fundación para el niño sordo "ICAL", para el período 2024 – 2025, ya que tiene la experiencia e idoneidad para dicho servicio.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

A continuación, la Sra. María Isabel Gómez agradece al Sr. Ariel Ahumado por los servicios prestados durante los últimos meses, e invita a seguir con su profesionalismo en la ejecución de los servicios de Revisoría Fiscal para la Fundación. Acto seguido, el Sr. Ahumado da el agradecimiento por la ratificación.

12. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ACTUALIZACION COMO ESAL ANTE LA DIAN

El Director General, Sr. Julián Falla, da a conocer a la asamblea el motivo para esta autorización el cual consiste en realizar un proceso administrativo que se debe radicar ante la Dian cada año, y poder continuar siendo reconocidos como entidad sin ánimo de lucro. Por este motivo, el Sr. Falla solicitó la aprobación de la asamblea para que pueda, como representante legal, hacer la presentación, para continuar como entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, ante la Dian.

Se sometió a aprobación esta solicitud. La asamblea lo agradeció y por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó que:

1. Se autoriza al representante legal Sr. Julián Eduardo Falla Arredondo identificado con cédula de ciudadanía 80.815.718, para que realice la actualización anual de la calidad de contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Se ratifica que el objeto social principal de la Fundación Para el niño sordo ICAL corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables y que sus excedentes no son distribuidos.

3. Se informa que de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016 se indica que no existen asignaciones permanentes por ejecutar de años anteriores por parte de la Fundación para el niño sordo ICAL.

4. En el año 2023 se generó un déficit fiscal para ser cubierto con ejercicios futuros por valor de \$284.474.014 el cual está descrito y aprobado por la Asamblea en el punto 9 de la presente acta.

5. Se informa que los cargos directivos de la Fundación están descritos y aprobados por la Asamblea en el punto 10 de la presente acta.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Sra. María Isabel Gómez informa a los asistentes que recibió por parte del Sr. Camilo Angel , comunicación dirigida a la Asamblea General cuyo objeto fue la renuncia como mimebro de la Junta directiva desde el día 19 de marzo de 2024, la cual fue leída ante el quorum presente.

La Asamblea aprobó por unanimidad; es decir por el100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, dirige una respuesta formal por parte de la presidente de la Asamblea, Sra. Maria Isabel Gómez, agradeciendo sus buenos oficios en pro de la misión de la Fundación.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

Siendo las 10:00 a.m. y habiendo sido tratados todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión.



MARIA ISABEL GÓMEZ ORDÓÑEZ
PRESIDENTE



JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
SECRETARIO